

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
02 AGO 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2558 /
RETIRO, 02 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 2.- El Art. 8 letra "d" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público y Art. 10 N°4 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que para el normal funcionamiento de la I. Municipalidad se necesita revisar diariamente los textos completos publicados del Diario Oficial Electrónico.
- 2.- Que el proveedor Base de Datos del Diario Oficial S.A. es el único proveedor que presta los servicios.

DECRETO:

- 1.- **EFFECTUESE**, la adquisición a través del Portal de Chile compra vía trato directo, consistente en los servicios de suscripción Anual al Diario Oficial Electrónico, al proveedor del Servicio Base de Datos del Diario Oficial S.A. Rut N° 96.814.650-5, por un monto total anual de \$148.750.- IVA Incluido, desde el 24 de Agosto del 2013 al 23 de Agosto del 2014.
- 2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al presupuesto Municipal vigente ítem 22.08.010.000.001 "Servicio de Suscripción y Similares".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



SAMUEL MEDLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Gerardo Bayer Torres
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/SMH/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas
- 3.- Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo SECMUN. /